

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		-		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 02 de Diciembre del 2019		No.Orden:352/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
TOROGOZ, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--ELABORACIÓN DE PINES Y PLACAS.	-	-
8	Unidad	PINES FOTOGRAFADOS MEDIDA DE 2.5 X 2.5 CM DE ALTO X 1.5 MM, DE ESPESOR, CORTADOS AL DETALLE CON LOGO DE LA FGR, TODO EN ACABADO DORADOS, CON LACA DE PROTECCIÓN.(5411)	\$25.00	\$200.00
4	Unidad	PLACA FOTOGRAFADA EN LAMINA DE BRONCE, CON RESPALDO DE MADERA CAFÉ.(54112)	\$50.25	\$201.00
3	Unidad	PLACA DE VIDRIO EN IMPRESIÓN DIGITAL A FULL COLOR, BASE DE MARMOL, VIDRIO DE 10MM.(54112)	\$40.00	\$120.00
-	-	TOTAL.....	-	\$521.00
SON: quinientos veintún 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR, FORMA DE PAGO: CONTADO, TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON EL DEPARTAMENTO DE PRENSA, CON ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, CON LA SEÑORA. LORENA DEL CARMEN PONCE, COLABORADOR ADMINISTRATIVO, COMUNICARSE AL TELÉFONO 2593-7050.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP